



RESOLUCION GENERAL N° 034 -DPIP-2015

SAN LUIS, 30 de Noviembre 2015.

VISTO:

Las funciones y facultades atribuidas por el Código Tributario Provincial Ley N° VI-0490-2005, y modif., al Director Provincial de Ingresos Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 19° de la norma mencionada establece que dichas funciones podrán ser ejercidas por funcionarios y empleados a quienes el Director autorice mediante resolución;

Que, es uno de los objetivos de la actual política de gobierno dar respuesta ágil a los diversos requerimientos de quienes acuden a esta Dirección;

Que, la Dirección ha decidido con este fin formalizar la designación de Agentes con firmas autorizadas dentro de la Delegación Merlo, de acuerdo a los diversos trámites que se realizan en la misma;

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS

RESUELVE

Artículo 1°: Modificar la Resolución General 13-DPIP-2015, agregando en la Delegación Merlo, las firmas autorizadas que a continuación se detallan:

Sector	Firma Autorizada	Nombre y Apellido	D.N.I.
Automotores	Primera Firma	Gatica Ulises Antonio	23.483.590



RESOLUCION GENERAL N° 034 -DPIP-2015

Artículo 2°: Modificar la Resolución General 13-DPIP-2015, dando de baja en la Delegación Merlo, las firmas autorizadas que a continuación se detallan:

Sector	Firma Autorizada	Nombre y Apellido	D.N.I.
Automotores / Personal y Contable Automotores, Ingresos Brutos (Directo y Convenio)/ Clave Fiscal	Primera Firma	Ortiz Flores Carlos	12.550.924

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, y archívese.